

BOLETIN INFORMATICO N° 464
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “CONVOCATORIA Consejo de la Magistratura Provincia Bs. As. APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: Viernes 27 de abril de 2.007 CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: Viernes 18 de mayo de 2.007 a las 16:00 horas”.-

Created by Unregistered Version

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Viernes 27 de abril de 2.007
CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:
Viernes 18 de mayo de 2.007 a las 16:00 horas
PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

- Departamento Judicial Azul (dos cargos).
- Departamento Judicial Bahía Blanca (dos cargos).
- Departamento Judicial Dolores (un cargo).
- Departamento Judicial Junín (un cargo).
- Departamento Judicial La Matanza (dos cargos).
- Departamento Judicial La Plata (tres cargos).
- Departamento Judicial Lomas de Zamora (seis cargos).
- Departamento Judicial Mar del Plata (tres cargos).
- Departamento Judicial Mercedes (dos cargos)
- Departamento Judicial Morón (tres cargos).
- Departamento Judicial Necochea (un cargo)
- Departamento Judicial Pergamino (un cargo)
- Departamento Judicial Quilmes (tres cargos).
- Departamento Judicial San Isidro (cuatro cargos).
- Departamento Judicial San Martín (tres cargos).
- Departamento Judicial San Nicolás (un cargo)
- Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo)
- Departamento Judicial Zárate Campana (un cargo)

Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Carlos Guillermo Garavaglia, Mónica Edith Litza y Margarita del Carmen Tropiano.
Fecha de examen: Martes 5 de junio de 2.007.

DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL Departamento Judicial Azul (dos cargos).

- Departamento Judicial Bahía Blanca (dos cargos).
- Departamento Judicial Dolores (un cargo).
- Departamento Judicial Junín (un cargo).
- Departamento Judicial La Matanza (dos cargos).
- Departamento Judicial La Plata (tres cargos).
- Departamento Judicial Lomas de Zamora (seis cargos).
- Departamento Judicial Mar del Plata (tres cargos).
- Departamento Judicial Mercedes (dos cargos)
- Departamento Judicial Morón (tres cargos).
- Departamento Judicial Necochea (un cargo)
- Departamento Judicial Pergamino (un cargo)
- Departamento Judicial Quilmes (tres cargos).
- Departamento Judicial San Isidro (cuatro cargos).
- Departamento Judicial San Martín (tres cargos).
- Departamento Judicial San Nicolás (un cargo)

- Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo)
- Departamento Judicial Zárate Campana (un cargo)

Sala Examinadora: Dres. Pedro Martín Augé, Enrique Marcelo Honores, Daniel Enrique Navas y Jorge Luis Zunino
Fecha de examen: Jueves 7 de junio de 2.007.

IMPORTANTE:
Para participar en el concurso deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura y reglamentos, podrán ser retirados en las sedes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Asociaciones de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados, o en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 n° 910, La Plata, y serán recibidos en este último domicilio, los días hábiles durante el horario de atención.
No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración a los cargos concursados (v. artículos 177, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15/9/97).
El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 –texto según ley 13.553-).
En razón a que la presente es la primera convocatoria a concurso para cubrir cargos de Ministerio Público para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, creado por Ley 13.634, y habiéndose aprobado recientemente por el Consejo de la Magistratura un específico programa para los exámenes correspondientes al Fuero Penal Juvenil, no resulta posible el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura por parte de quienes postulen en los concursos incluidos en la presente convocatoria.
Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura Calle Diagonal 79 n° 910 de La Plata.
Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.